

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7307

↓

- c. Al Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA) respecto de los gastos que se generen en la atención de la emergencia, financiados mediante el traslado de recursos de su partida de inversiones y para la compra de reactivos e insumos de laboratorio, por un monto de C\$260.000.000,00 (doscientos sesenta millones de colones).
 - d. Al Benemérito Cuerpo de Bomberos respecto de los gastos en las partidas de planilla, combustible, alimentos y bebidas, equipos de protección personal, mantenimientos de unidades y equipos por un monto de C\$2.249.000.000,00 (dos mil doscientos cuarenta y nueve millones de colones).
2. Se instruye a las Instituciones señaladas en el presente acuerdo a documentar debidamente la ejecución de los gastos señalados y verificar la causalidad de la emergencia nacional vigente, con el fin de rendir un informe de los resultados el cual será incorporado al Plan General de la Emergencia como reporte de las acciones realizadas en las fases de repuesta y rehabilitación de la emergencia declarada.
 3. En caso de presentarse nuevas solicitudes de aplicación de la cláusula de escape estipulada en el artículo 16 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635, la Junta Directiva deberá valorar cada solicitud que se presente por parte de las instituciones públicas con el fin del levantamiento de la regla fiscal y comunicar lo correspondiente al Poder Ejecutivo; estas valoraciones se realizarán hasta la aprobación definitiva del Plan General de la Emergencia.
 4. La Junta Directiva instruye a la Secretaria de Actas para que notifique el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del lunes seis de abril del año dos mil veinte, y al no haber más temas que discutir se levanta la Sesión Extraordinaria N°05-04-2020 de la Junta Directiva de la CNE.

Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

SESION ORDINARIA N°7-04-2020

Sesión Ordinaria No. 07-04-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la cual se tenía previsto celebrar el día

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7308

quince de abril del dos mil veinte, a las ocho horas y treinta minutos, con instrucciones del Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, fue cancelada mediante correo electrónico del día catorce de abril del dos mil veinte.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06-04-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-04-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles veintinueve de abril del año dos mil veinte, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la CNE, participan los siguientes miembros de Junta Directiva: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia; Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud; Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de MOPT; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. Jorge Rodríguez Vives; Sr. Elian Villegas Valverde, Presidente Ejecutivo del INS; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; y el Sr. Orlando Esquivel Hernández, representante de la Cruz Roja.

Además, asisten los siguientes invitados debido a su cargo: Sra. Yamileth Mata Dobles, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Riesgos, la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna; el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; Milena Mora Lammas Asesora Legal y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes la Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de ambiente y Energía; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública.

Al Ser las siete horas con cuarenta minutos del veintinueve de abril del dos mil veinte, se da por iniciada a la sesión Extraordinaria N°06-04-2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE confirma el quorum y se da por iniciada la sesión virtual con la participación de siete directivos: Sr. Daniel Salas, Sr. Patricio Morera,